



Resolución de Secretaría General

N° 010 -2019-DP/SG

Lima, 22 FEB 2019

VISTO; el Informe N° 000109-2019-DP/SSG-ORH, de fecha 20 de febrero de 2019, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, sobre el pedido de encargatura de funciones del Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 036-2017-DP/SG, de fecha 3 de abril de 2017, se designó al señor José Luis Romero Chávez en el cargo de Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial;

Que, en virtud al Informe N° 000050-2019-DP/OGA-OCF, de fecha 15 de febrero de 2019, el Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas comunica a la Directora General de la Oficina General de Administración que hará uso de sus vacaciones del 25 de febrero al 5 de marzo de 2019, tal como había sido puesto en conocimiento en su oportunidad a la Oficina de Recursos Humanos;

Que, conforme a ello, atendiendo al Informe N° 000024-2019-DP/OGA, de fecha 19 de febrero de 2019, la Directora General de la Oficina General de Administración solicita a la Subsecretaría General se proceda a la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, en ese contexto y por Memorando N° 000060-2019-DP/SSG, de fecha 19 de febrero de 2019, la Subsecretaría General pone en conocimiento del Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos que se ha dispuesto encargar las funciones del Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas al señor Efraín Rivas Orihuela, Responsable del Área de Contabilidad, por el periodo antes señalado, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias del mencionado órgano;

Que, el artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM señala que la Oficina General de Administración, para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con la Oficina de Contabilidad y Finanzas, entre otras unidades orgánicas;

Que, el artículo 7° de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, establece que el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica;



Que, asimismo, el citado artículo señala que el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio;

Que, según lo previsto por el literal e) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo de encargo solicitado;

Que, mediante el documento del Visto, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial considera viable se efectúe el encargo de funciones propuesto al señor Efraín Rivas Orihuela, en adición a sus funciones como Responsable del Área de Contabilidad;

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial";

Contando con el visto de la Subsecretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargo de Funciones

Encárguese las funciones del Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Despacho Presidencial al señor Efraín Rivas Orihuela, en adición a sus funciones como Responsable del Área de Contabilidad, del 25 de febrero al 5 de marzo de 2019, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificación de Resolución

La Oficina de Recursos Humanos se encargará de notificar la presente Resolución al señor Efraín Rivas Orihuela, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



MIRIAN MORALES CÓRDOVA
SECRETARIA GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL

